

Constancia Secretarial: Señor juez le informo, la parte demandante presenta escrito solicitando el aplazamiento de la audiencia de instrucción y juzgamiento programada para el 22 de julio de 2021, toda vez que ese día tiene programada cita para la vacuna contra el Covid 19, y además, falta por arrimar al expediente la prueba de oficio decretada en audiencia inicial, la cual está pendiente de trámite por otro despacho para la expedición de la copia de la misma.  
A despacho para decidir.

Camilo Gómez  
Escribiente

**JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

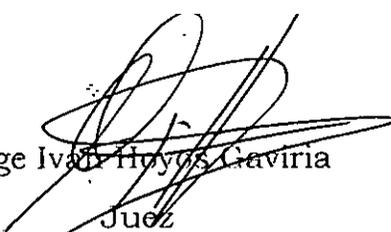
Medellín, trece (13) de julio de dos mil veintiuno.

Radicado. 2019-258

En atención a la constancia secretarial que antecede, se accede al aplazamiento por una sola vez, de la audiencia de instrucción y juzgamiento.

En consecuencia, queda reprogramada para el día 31 de agosto de 2021 a las 9:00 am., la cual se realizará por medios virtuales a través del aplicativo Lifesize dispuesto por la Rama Judicial para tales efectos.

Notifíquese,

  
Jorge Iván Hoyos Gaviria  
Juez